

<i>Expte.:</i>	<i>Apellidos y nombre:</i>	<i>D.N.I./N.I.E.</i>	<i>Fecha Resolución</i>
52/0000078-V/13	MOHAND HAMMU, Aicha	45.291.767	15-05-2013
52/0000097-V/13	MOHAMED HADDU, Fatma	45.287.915	15-05-2013
52/0000099-V/13	MOHAMED MIMOUN, Doudouh	45.284.779	03-06-2013
52/0000103-V/13	TAHIRI, Mimount	X-3638557-A	05-06-2013
52/0000110-V/13	ABDEL LAH MOHAMED, Driss	45.288.159	03-09-2013
52/0000119-V/13	MIMUN BENALI, Hassan	45.293.721	02-08-2013
52/0000120-V/13	SALAH MOHAMED, Mimona	45.289.669	03-09-2013

La Directora Territorial.

P.D. El Subdirector Territorial. Avelino González Martínez.

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

2621.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los requerimientos de documentación, realizados por esta Dirección Territorial en relación con los expedientes de Complemento por alquiler de vivienda para pensionistas no contributivos, tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Transcurridos diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, se originará la paralización del expediente. Y, transcurridos tres meses, sin que se realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación, se procederá a declarar la caducidad del procedimiento iniciado para el reconocimiento de Pensión No Contributiva, conforme a lo dispuesto en el art.92 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte., 52/0000071-V/13, Apellidos y Nombre, Hamed Mohamedi, Farida, DNI/NIE, 45.288.109, Fecha citación, 07-05-2013.

Expte., 52/0000098-V/13, Apellidos y Nombre, Núñez Ben-Ali, Gloria, DNI/NIE, 45.299.122, Fecha citación, 07-05-2013.

La Directora Territorial.

P.D. El Subdirector Territorial. Avelino González Martínez.

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

2622.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los requerimientos de documentación, realizados por esta Dirección Territorial en relación con los expedientes de Pensiones No Contributivas, tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Transcurridos diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, se originará la paralización del expediente. Y, transcurridos tres meses, sin que se realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación, se procederá a declarar la caducidad del procedimiento iniciado para el reconocimiento de Pensión No Contributiva, conforme a lo dispuesto en el art. 92 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Directora Territorial.

P.D. El Subdirector Territorial.

Avelino González Martínez.